



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 7 de mayo de 2019
DM-666-2019

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Sector Desarrollo agropecuario, pesquero y rural

Estimado señor Renato:

En atención al oficio DM-MAG-412-2019 del 02 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) del Instituto Desarrollo Rural (INDER).

Por lo anterior, se indica que la programación establecida en la MAPP 2019 del INDER perteneciente al Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, si está en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP 2019-2022).

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sr. Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo, INDER.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe de la Unidad de Análisis Sectorial- Área Análisis del Desarrollo del MIDEPLAN
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA.
Archivo.

